



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



San Miguel de Tucumán,

12 3 AGO 2022

EXPTE.Nº.51.850-2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicita el Llamado a Concurso de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FARMACIA" (Cat. de Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a la "Cat. de Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica" del Instituto antes mencionado;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: *"Declarar Desierto el Concurso de PROFESOR ADJUNTO con SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FARMACIA" (Cat. de Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a la "Cat. de Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica". Solicitar a la Dirección del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, proceda a gestionar un nuevo Llamado a Concurso del cargo antes mencionado"*;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**
(En Reunión Ordinaria de fecha 19/08/2022)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Declarar Desierto el Concurso de PROFESOR ADJUNTO con SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FARMACIA" (Cat. de Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a la "Cat. de Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad.

Art.2º)- Solicitar a la Dirección del Instituto antes mencionado, proceda a gestionar un nuevo Llamado a Concurso del cargo que se hace referencia en el Art. 1º) de la presente resolución.

Art.3º)- De forma.-

RESOLUCIÓN HCD: 0391 2022

J.A.S.-

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN